

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 10.- Al Poder Ejecutivo Provincial, que ve con preocupación la situación de parálisis total en la que se encuentra la planta textil de la empresa Lahusen y Cía. Ltda., lo que ha traido como consecuencia que doscientos sesenta y cinco operarios de la misma se encuentren sin trabajo y que la incertidumbre sobre el futuro de la misma agrave aún más esta compleja situación.

Artículo 20.- Que dadas las dificultades apuntadas, exhorta al Poder Ejecutivo Provincial, a realizar los máximos esfuerzos para encontrar en el sector cooperativo lanero o en otras empresas del ramo a quienes pueden tener interés en los servicios de lavado y peinado de lana, ofreciendo condiciones atractivas para que vuelquen sus volúmenes de materia prima a la planta en un sistema de "facón", un alquiler de la planta, un sistema de concesión u otra forma que se considere adecuada atento los fines perseguidos.

Artículo 3o.- Que siendo el Banco Provincia de Río Negro acreedor por sumas importantes, el gobierno Provincial trate de impedir por todos los medios a su alcance el desmembramiento de la empresa, asegurando la continuidad de la misma y el mantenimiento de la fuente de trabajo.

Artículo 4o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.